

BOLETÍN MEXICANO

de **Derecho Comparado**

123

Nueva Serie Año XLI Núm. 123 Septiembre-Diciembre 2008

ISSN 0041 8633

60
aniversario
1948-2008

BOLETÍN MEXICANO
de Derecho Comparado



BOLETÍN MEXICANO

de **Derecho Comparado** 123

Nueva Serie Año XLI Núm. 123 Septiembre-Diciembre 2008

Instituto de Investigaciones Jurídicas
Universidad Nacional Autónoma de México



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Director

Dr. Héctor Fix-Fierro

Secretario académico

Dr. Juan Vega Gómez

Jefa del Departamento de Publicaciones

Dra. Elvia Lucía Flores Ávalos

Ciudad Universitaria — Ciudad de la Investigación en Humanidades,
Circuito Maestro Mario de la Cueva — México, D. F., C. P. 04510.

De las opiniones sustentadas en los trabajos firmados responden exclusivamente sus autores. El hecho de su publicación no implica en manera alguna que este *Boletín* se solidarice con su contenido.

Cuidado de la edición y formación en computadora: Jaime García Díaz.

Coordinadora editorial: Karla Beatriz Templos Núñez.

Asistente de la revista: Laura Magalli García Escutia.

BOLETÍN MEXICANO DE DERECHO COMPARADO

Directora

Nuria González Martín

Coordinadora editorial

Elvia Lucía Flores Ávalos

Consejo Editorial

Francisco Balaguer (España); Enrique Calvo Nicolau (México); Jorge Carpizo (México); León Cortiñas Peláez (México); José Ramón Cossío (México); Héctor Fix-Zamudio (México); Lawrence Friedman (EUA); Eduardo García de Enterría (España); Carmen García Mendieta (Uruguay); Sergio García Ramírez (México); Volkmar Gessner (Alemania); Patrick Glenn (Canadá); Juan Luis González Alcántara (México); Jesús González Pérez (España); Roberto Ibáñez Mariel (México); Olga Islas de González Mariscal (México); Jean-Claude Javillier (Francia); Rahmatullah Kahn (India); Boris Kozolchyk (EUA); Donald MacRae (Canadá); Jorge Madrazo (México); John H. Merryman (EUA); Loreta Ortiz (México); Rogelio Pérez Perdomo (Venezuela); Javier Quijano (México); Jean-Michel Servais (Bélgica); Fernando Serrano Migallón (México); José Luis Siqueiros (México); José Luis Soberanes Fernández (México); José Juan Toharia (España); Gerald Torres (EUA); Diego Valadés (México); Arturo Zaldívar Lelo de Larrea (México); Stephen Zamora (EUA).

Comité Editorial

Jorge Adame; César Iván Astudillo Reyes; Manuel Becerra; Leticia Bonifaz (Facultad de Derecho, UNAM); Ingrid Brena Sesma; José Antonio Caballero Juárez (CIDE); Enrique Cáceres; Miguel Carbonell; Alejandro Cárdenas Camacho (ENEP Acatlán); Óscar Cruz Barney; René Caso Luengo (Facultad de Derecho, UNAM); Gabriel Cavazos (Tecnológico de Monterrey); Kristyan Complak (Polonia); Francisco Contreras Vaca (Universidad Panamericana); Juan Antonio Cruz Parceró (Instituto de

Investigaciones Filosóficas, UNAM); Jorge Fernández Ruiz; Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot; Héctor Fix-Fierro; Imer Flores; Sandy Gaines (Universidad de Nuevo México); David Ganz (Universidad de Arizona); Ma. del Refugio González; Rodrigo Gutiérrez Rivas; Carla Huerta Ochoa; Rafael Ibarra Gil (ENEP Acatlán); Alexei Julio Estrada (Universidad Externado de Colombia); Patricia Kurczyn; Sergio López-Ayllón (CIDE); José Pedro López Elías (Facultad de Derecho, UNAM); Eduardo Magallón Gómez (ITAM); María Elena Mansilla y Mejía (Facultad de Derecho, UNAM); Jorge Montañez Ojeda (Facultad de Derecho, UNAM); Carlos F. Natarén Nandayapa; Ruperto Patiño Manffer (Facultad de Derecho, UNAM); Mercedes Peláez (Inacipe); María de Montserrat Pérez Contreras; Jonathan Pratter (Universidad de Texas, Austin); Carlos Reynoso (UAM); Gabriela Ríos Granados; Sonia Rodríguez Jiménez; Andrés Rodríguez Benot (Universidad Pablo de Olavide, Sevilla); Víctor Manuel Rojas Amandi (Universidad Iberoamericana); José Roldán Xopa (ITAM); Javier Saldaña; Alfredo Sánchez Castañeda; Miguel Sarre (ITAM); José María Serna de la Garza; Eduardo Torres Espinoza (ENEP Acatlán); Gustavo Vega (Colegio de México); Hernany Veytia Palomino (Universidad Panamericana); Jorge Witker.

Número de certificado de licitud de título: 2096
Número de certificado de licitud de contenido: 1327
Número de reserva al título en Derechos de Autor:
04-2002-060413380600-102

Primera edición: 2008

DR © 2008. Universidad Nacional Autónoma de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, 04510 México, D. F.

Impreso y hecho en México

ISSN 0041-8633

El *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* agradece la participación de los siguientes especialistas:

John Mill Ackerman Rose; Israel Alvarado Martínez; Marisol Anglés Hernández; Alan Arias Marín; Jorge Ulises Carmona Tinoco; Lorenzo Córdova Vianello; José Dávalos Morales; Javier Dondé Matute; Rafael Estrada Michel; Elvia Lucía Flores Ávalos; Gustavo García Fong; Wendy Godínez Méndez; Jorge Alberto González Galván; María del Pilar Hernández Martínez; Francisco Ibarra Palafox; Florence Germaine Julia Lézé; Issa Luna Pla; María Carmen Macías Vázquez; Fernando Marcín Balsa; Rafael Márquez Piñero; Víctor Martínez Bullé-Goyri; Mario Alberto Montoya Brand; César Nava Escudero; Santiago Nieto Juárez; José Emilio Ordóñez Cifuentes; Salette Oro Boff; José Ovalle Favela; Guillermo de la Peña Topete; Elena Pérez Carrillo; Gisela María Pérez Fuentes; Raúl Plascencia Villanueva; Miguel Rábago Dorbecker; Adrián Rentería Díaz; Pedro Salazar Ugarte; José Isidro Saucedo González; Julio Alejandro Téllez Valdéz; Juan Vega Gómez; Juan Carlos Velázquez Elizarrarás; Sonia Venegas Álvarez; José Zamora Grant; Raúl Manuel Zamorano Farías.

El *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* se encuentra registrado en los siguientes índices nacionales e internacionales:

Bibliography of Asian Studies (Online Edition)
CSA Political Science & Government (Cambridge Scientific Abstracts)
Human Rights Internet Reporter
Index to Foreign Legal Periodicals
Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica (Conacyt)
Latindex: Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Marine Affairs Bibliography
Periodicals Index Online
Russian Academy of Sciences Bibliographies
SciELO: Scientific Electronic Library Online
Sistema de Información Científica Redalyc.

CONTENIDO

Presentación	1187
Nuria GONZÁLEZ MARTÍN	

ARTÍCULOS

Orlando ARAGÓN ANDRADE	Los sistemas jurídicos indígenas y los derechos humanos. Paradojas en el discurso del movimiento indio en México	1191
Rosa Josefina BÁRCENAS ARGÜELLO Fernando MANZO RAMOS Esther MÉNDEZ CADENA	La gestión del conocimiento tradicional y su relación con los derechos de propiedad intelectual. El caso del maíz criollo en una comunidad maya	1209
Juan Manuel FERNÁNDEZ APARICIO	La protección de los menores en España	1233
Tania GARCÍA LÓPEZ	Las cuencas en el derecho ambiental mexicano. Instrumentos para su gestión integral	1259
Juan de Dios GONZÁLEZ IBARRA Emilio PEÑA RANGEL	Epistemología e historia del juicio penal oral	1291
Olga ISLAS DE GONZÁLEZ MARISCAL	Evolución del aborto en México	1313

Pedro Alfonso LABARIEGA VILLANUEVA	El patrocinio publicitario: una novel figura contractual, una nueva forma de comunicar y una modalidad de la estrategia de <i>marketing</i> 1343
Luiz Guilherme MARINONI	El derecho fundamental de acción en la Constitución brasileña 1371
Jaume MARTÍ MIRAVALLS	Sobre la legitimación activa para ejercitar acciones por violación de marca en el ordenamiento jurídico español. 1403
Javier TAJADURA TEJADA	La doctrina del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre la prohibición de partidos políticos . . . 1431
Íñigo URRUTIA LIBARONA	El marco normativo de la Unión Europea sobre biotecnología . . . 1477

ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Pedro José ADIB ADIB	Comentarios a la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal 1533
Sergio GARCÍA RAMÍREZ	Reseña legislativa sobre la reforma constitucional de 2007-2008 en materia de seguridad pública y justicia penal 1557
Nuria GONZÁLEZ MARTÍN Laura Magalli GARCÍA ESCUTIA	Ley de Adopción Internacional española 1583

Miguel PÉREZ LÓPEZ	Oscilaciones entre el amparo y la jurisdicción administrativa. Notas sobre la jurisprudencia dedicada a la excepción al principio de definitividad en el juicio de amparo administrativo (el nuevo criterio de 2007) . . . 1595
Jorge Alberto SILVA SILVA	Reformas al Código Civil veracruzano en materia de derecho internacional privado 1609

BIBLIOGRAFÍA

Joaquín BRAGE CAMAZANO	ALEGRE MARTÍNEZ, Miguel Ángel y JIMENA QUESADA, Luis, <i>Fundamentos constitucionales de la Unión Europea</i> 1617
Jorge ADAME GODDARD	ESBORRAZ, David Fabio, <i>Contrato y sistema en América Latina</i> 1621
Pelayo DE LA ROSA DÍAZ	LÓPEZ-RENDO RODRÍGUEZ, Carmen, “La <i>Tabula Picta</i> y su recepción en el derecho español”, <i>Actas del II Congreso Internacional y V Iberoamericano de Derecho Romano (Derechos Reales)</i> . . . 1625
Alma Elena RUEDA RODRÍGUEZ	LOUSTAUNAU, Nelson E., <i>La jurisdicción del trabajo. Criterios de distribución de competencia en materia laboral</i> . . . 1629
Alberto SAÍD	OVALLE FAVELA, José, <i>Garantías constitucionales del proceso</i> 1633

Óscar CRUZ BARNEY	QUINTANA ADRIANO, Elvia Arcelia, <i>Legislación mercantil. Evolución histórica 1325-2005</i>	1641
Sergio GARCÍA RAMÍREZ	RAFFIN, Marcelo, <i>La experiencia del horror. Subjetividad y derechos humanos en las dictaduras y postdictaduras del Cono Sur</i>	1653
Jorge CARPIZO	SALAZAR UGARTE, Pedro, <i>La laicidad: antídoto contra la discriminación</i> . .	1663

INFORMACIÓN

Libertad de expresión, partidos políticos y democracia. Comentario a la sentencia JDC-393/2005 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	1671
Miguel CARBONELL	
Los sistemas electorales comparados	1711
Alberto Ricardo DALLA VÍA	
Presentación del libro <i>El caso Posadas, verdad, derecho y religión</i> de Luis Reynoso Cervantes	1723
Olga ISLAS DE GONZÁLEZ MARISCAL	
Comentarios a la acción de inconstitucionalidad número 10/2005, resuelta por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de trasplantes de órganos	1735
Abraham PÉREZ DAZA	
Índice temático	1765
Índice onomástico	1771

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE COLABORACIONES

Presentación

El *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* surgió en 1948, bajo la denominación de *Boletín del Instituto de Derecho Comparado*, como revista periódica de dicho Instituto. Por acuerdo del Consejo Universitario del 15 de diciembre de 1967, el Instituto de Derecho Comparado adoptó la denominación de Instituto de Investigaciones Jurídicas, por lo cual se actualizó la nomenclatura de esta publicación, adoptándose la denominación que ahora lleva. Desde su creación, el *Boletín* ha aparecido de manera ininterrumpida cada cuatro meses.

El *Boletín* busca la participación activa de juristas nacionales y extranjeros, desde una perspectiva multi-institucional e internacional, para que colaboren ya como dictaminadores o árbitros o bien con el envío de sus trabajos para ser publicados. Prueba de esta apertura es que, tanto en el Consejo Editorial como en el Comité Editorial del *Boletín*, participan personajes de las más diversas instituciones y nacionalidades.

Resulta importante mencionar que el *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* busca mantener la calidad que le ha caracterizado desde su creación. Para ello, cuenta con una política de dictámenes doble ciego, realizados por una amplia cartera de árbitros.

Aunado a lo anterior, resulta importante destacar que el *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* se encuentra registrado dentro de los siguientes índices nacionales e internacionales: Bibliography of Asian Studies (Online Edition); CSA Political Science & Government (Cambridge Scientific Abstracts); Index to Foreign Legal Periodicals; Periodicals Index Online; Russian Academy of Sciences Bibliographies; Human Rights Internet Reporter; Marine Affairs Bibliography; Latindex: Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal; Scielo: Scientific Electronic Library Online; Sistema de Información Científica Redalyc, y el Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica (Conacyt).

Por último, debemos señalar que el *Boletín* cuenta con cuatro secciones: Artículos, Estudios Legislativos, Bibliografía e Información. A través de los trabajos publicados en dichas secciones, esta revista busca difundir la investigación jurídica enfocada primordialmente a la solución de los problemas nacionales; aportar información científica sobre las distintas disciplinas jurídicas; prestar apoyo a las actividades docentes y a la investigación en la UNAM y en otras instituciones del país o del extranjero.

Normas editoriales

1. Sólo se publicarán trabajos originales e inéditos. El idioma oficial de la revista es el español. Los artículos que estén escritos en inglés, francés, italiano o portugués se publicarán en esos mismos idiomas. Se consideran inéditos aquellos que ya hayan

sido publicados en los anteriores u otros idiomas y se traduzcan por primera vez al español.

2. Los trabajos deberán entregarse impresos en láser, escritos con letra Arial de 12 puntos, con interlineado de 1.5, y capturados en el procesador de textos *MS-Word para DOS* versión 5.0 o *Word for Windows* versiones 6 o 7. Deberá adjuntarse el disco o disquete en que se contenga el archivo, o bien enviarse este último a nuestro correo electrónico.

3. La extensión de los trabajos deberá ser de veinticinco a treinta cuartillas, tratándose de artículos; para estudios legislativos, la extensión será de diez a quince cuartillas; y cinco cuartillas en el caso de reseñas bibliográficas.

4. Cada trabajo deberá ir acompañado con un resumen en español e inglés de no más de 200 palabras cada uno. Asimismo, se deberán incluir cinco palabras clave, también en español e inglés.

5. En la elaboración de notas a pie de página se sugiere utilizar la siguiente presentación:

¹ Fix-Zamudio, Héctor, *Ensayos sobre el derecho de amparo*, México, UNAM, 1993, p. 147.

² Valadés, Diego, "Las relaciones de control entre el Legislativo y el Ejecutivo en México", *Revista Mexicana de Estudios Parlamentarios*, México, vol. I, núm. 1, enero-abril de 1991, p. 205.

³ Fix-Zamudio, Héctor, *op. cit.*, nota 1, p. 151.

⁴ *Idem.*

⁵ *Ibidem*, p. 154.

Para mayor información, consúltese los criterios editoriales del Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, en la página *web* del Instituto: <http://www.juridicas.unam.mx/jpublica/critedit/critedit.pdf>

6. A todo trabajo deberá adjuntarse una hoja por separado con la dirección del autor, con el propósito de mantener correspondencia con él. Allí mismo se indicará la institución donde labora, su cargo académico y, en su caso, teléfono, fax y correo electrónico.

7. Todo material que cumpla con los criterios editoriales del Instituto de Investigaciones Jurídicas será sometido a dictamen doble ciego. Los dictámenes fundamentarán debidamente si el artículo es susceptible de publicación, con o sin correcciones, o bien, si se rechaza. En caso de que se sugieran cambios, el autor tendrá dos semanas para realizar los cambios necesarios.

Una vez que se acepte un trabajo, los autores deberán ceder el derecho de autor al Instituto de Investigaciones Jurídicas.

A cada autor se le enviarán dos ejemplares.

8. Los trabajos deberán ser enviados a la siguiente dirección: *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C. P. 04510, México, D. F.; Teléfono: (52) 55 5622-7474, Ext. 1421, 1420 y 1400; fax: (52) 55 5665-2193; e-mail: bmcld@servidor.unam.mx

GUIDELINES FOR SUBMITTING MANUSCRIPTS

Presentation

The *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* was created in 1948, under the heading *Boletín del Instituto de Derecho Comparado*, as the periodical review of that Institute. By agreement of the University Council of December 15, 1967, the Instituto de Derecho Comparado changed its name into Instituto de Investigaciones Jurídicas; as a consequence of this, the name of the *Boletín* was adjusted to have its current one. Since its creation, the *Boletín* has been published without interruptions every four months.

The *Boletín* looks for the active participation of national and foreign jurists from an multi-institutional and international perspective, to collaborate in the editorial tasks as reviewers and also with their own papers and articles to be published. Its purpose is evident with the fact that jurists from very diverse institutions and nationalities form part of both the Editorial Board and the Editorial Committee of the *Boletín*.

It is worth mentioning that the *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* is determined to maintain the quality of the materials published, just as it has been the case since its creation. To do so, every work is subjected to two evaluations double blind, conducted by ample list of referees.

In addition, it is important to emphasize that the *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* is registered within the following national and international index: Bibliography of Asian Studies (Online Edition); CSA Political Science & Government (Cambridge Scientific Abstracts); Index to Foreign Legal Periodicals; Periodicals Index Online; Russian Academy of Sciences Bibliographies; Human Rights Internet Reporter; Marine Affairs Bibliography; Latindex: Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal; Scielo: Scientific Electronic Library Online; Sistema de Información Científica Redalyc, and the Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica (Conacyt).

Finally, we have to point out that the *Boletín* has four sections: Articles, Legislative Studies, Bibliography and Information. Through the works published in these sections, this journal seeks: to divulge legal research which is focused primarily to find solutions to Mexico's problems; to produce scientific information concerning the different areas of the law; to give support to teaching and research done at the UNAM, and at other Mexican and foreign institutions.

Guidelines editorial

1. Only original and unpublished contributions will be accepted. The Review's official language is Spanish. Contributions written in French, English, Italian or Portuguese will be published in those languages. Articles that have been published in the

aforesaid languages or other will be considered only if it is the first time that they are translated to Spanish.

2. All contributions must meet the following requirements when sent: printed with a laser printer, 1.5 line spacing and using font Arial 12. A diskette or an e-mail file must also be sent along with the article in MS Word DOS 5.0 or Word for Windows 6 or 7.

3. The maximum length of each contribution is: from twenty five to thirty pages in the case of articles; for legislative studies, the extension will be from ten to fifteen pages; and five pages in the case of bibliography reviews.

4. Each contribution must have an abstract in English and Spanish of no more than 200 words each one. Also, you have to include five key words, both in English and Spanish.

5. The following format is suggested for citation:

¹ Fix-Zamudio, Héctor, *Ensayos sobre el derecho de amparo*, México, UNAM, 1993, p. 147.

² Valadés, Diego, “Las relaciones de control entre el Legislativo y el Ejecutivo en México”, *Revista Mexicana de Estudios Parlamentarios*, México, vol. I, núm. 1, enero-abril de 1991, p. 205.

³ Fix-Zamudio, Héctor, *op. cit.*, nota 1, p. 151.

⁴ *Idem.*

⁵ *Ibidem*, p. 154.

For greater information you could consult the publishing criteria of the Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, available online at: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/critedit/critedit.pdf>.

6. Along with all contributions a separate sheet with the following information should be included: author's name and address; current work place; position; telephone; fax; and e-mail address, so that we can keep contact with the authors.

7. All material that meets the Publishing Criteria of the Instituto de Investigaciones Jurídicas will be sent for a double-blind review process. The opinions will be based properly if the article is susceptible to be publicized, with or without corrections, or, if it is rejected. In case that exist change suggestions, the author will have two weeks to make them.

Once a work is accepted, the authors will have to transfer the copyright to the Instituto de Investigaciones Jurídicas.

The Institute will send two issues to each author.

8. Contributions must be sent to the following address: *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C. P. 04510, México, D. F.; Telephone number: (52) 55 5622-7474, Ext. 1421, 1420 y 1400; fax: (52) 55 5665-2193; e-mail: bmcd@servidor.unam.mx.

Boletín Mexicano de Derecho Comparado, número 123, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se terminó de imprimir en Formación Gráfica, S. A. de C. V., Matamoros 112, colonia Raúl Romero, Ciudad Nezahualcóyotl, 57630, Estado de México, el 8 de septiembre de 2008. Se utilizó tipo Baskerville en 9, 10 y 11 puntos. En la edición se empleó papel cultural 70 x 95 de 50 kilos para las páginas interiores y cartulina couché de 162 kilos para los forros; consta de 1,000 ejemplares.